
LAS AUTORIDADES DECANALES Y CONSEJEROS/AS DEL H. CONCEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNC

DECLARAN

Del mismo modo que lo hicimos cuando se conoció la imputación penal, volvemos a expresar nuestro repudio a la criminalización de la protesta, que en esta ocasión ha avanzado hacia el procesamiento judicial de 27 estudiantes de la UNC por el delito de “usurpación por despojo”. Esta medida fue resuelta por el juzgado federal N° 3 y dada a conocer el miércoles 26 de Junio del corriente año.

En tal sentido, nos hacemos eco de lo manifestado en los últimos días por espacios docentes y estudiantiles de nuestra Facultad y de la UNC, así como por la Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos de Córdoba.

Los hechos refieren a una medida de fuerza llevada adelante por estudiantes de la UNC en el Pabellón Argentina entre agosto y septiembre del 2018, en el contexto de un conflicto que afectó a las universidades nacionales del país con acciones de reclamo tales como paro de docentes universitarios, asambleas docentes, estudiantiles, nodocentes, interclaustrós, marchas masivas, clases públicas, intervenciones para visibilizar el conflicto y tomas de edificios, contando con la participación de un gran número de miembros de la comunidad universitaria.

Toda acción que pretenda abordar las cuestiones vinculadas a medidas de protesta y reclamos estudiantiles debe enmarcarse en los principios, derechos y garantías del marco internacional de los derechos humanos y las garantías constitucionales. Por eso nos preocupa que persistan acciones criminalizando la protesta y las resistencias contra las políticas de ajuste: no debe confundirse ninguna protesta con un delito. Las imputaciones constituyen una persecución y hostigamiento hacia los/as estudiantes que participaron de las medidas de acción directa, sentando un gravísimo precedente jurídico en materia de criminalización de los sectores más intensamente afectados por las políticas de recorte presupuestario.

Además, destacamos que durante el desarrollo de la medida de fuerza se conformó una mesa de diálogo por acuerdo entre las partes, que estaba en pleno funcionamiento al comienzo de la

judicialización, para el tratamiento de un pliego de reclamos históricos de buena parte de la comunidad universitaria

Consideramos que la protesta es un ejercicio democrático legítimo, habilitado por la ciudadanía universitaria. Sostenemos que la discusión sobre los conflictos y manifestaciones políticas que se generan en nuestra Universidad, deben canalizarse dentro de los marcos de la autonomía universitaria, en los canales institucionales existentes para tramitar acciones y demandas de los distintos claustros, sin intervención policial ni judicial.

Por todo lo expresado, reclamamos la absolución de los/as estudiantes procesados/as. La protesta estudiantil no debe criminalizarse.